



RESOLUCION U. DE C. N° 2020 - 004 - 2

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución U. de C. N° 2019 - 071 - 2, de 2019, se dispuso instruir una investigación en contra de la señora María Paz Casanova Laudien, Directora del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de investigar supuestos hechos constitutivos de acoso laboral en contra de los trabajadores que se señalan en dicha resolución.
2. Lo expuesto y solicitado por la Sra. Casanova Laudien en presentación de 8 de enero de 2020, en el sentido de recusar al Fiscal designado abogado Mario Olave Silva, por estimar que posee *“conocimiento de hechos y antecedentes anteriores, que pueden en definitiva ver afectada su objetividad e imparcialidad a la hora de llevar a cabo la actual investigación administrativa instruida en mi contra”*.
3. Que, el señor Mario Olave Silva, fue designado Fiscal en una anterior investigación ordenada instruir por Resolución U. de C. N° 2018 - 134 - 2, a solicitud de la recurrente, en contra del señor Bernardo Lagos Álvarez, académico que tiene la calidad de denunciante en el presente procedimiento y, en la cual, el citado Fiscal tomó conocimiento y consideró en la anterior investigación, hechos que, eventualmente, podrían tener significación en la actual investigación.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2015-162, modificado por Decreto U. de C. N°2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, en relación con Resolución V.R.A.E.A N°2019-029-03 y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018 - 075, de 14 de mayo de 2018 y demás normas pertinentes.

RESUELVO:

1. Acógrese la recusación formulada y modifícase el N° 2 resolutivo de la Resolución U. de C. N° 2019 - 071 - 2 en el sentido de sustituir, a contar de esta fecha, al Fiscal designado señor Mario Olave Silva, por el abogado señor Juan Pablo Yáñez Abuter, en la calidad de Fiscal de la citada investigación.



Universidad de Concepción

2. Notifíquese la presente resolución al señor Mario Olave Silva; al señor Juan Pablo Yáñez Abuter, a la Sra. María Paz Casanova Laudien y a la Defensora Laboral.
3. En lo no modificado, se mantiene lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2019 - 071 - 2.

Transcríbase electrónicamente al Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Directora de Personal y al Contralor.

Concepción, 10 de enero de 2020



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/MTR/plc